



Acta de recogida, precinto y traslado del voto por correo

Madrid, a 31 de octubre de 2024

Siendo las 18:30 horas del día de la fecha, presentes en la sede de la FEDA las siguientes personas: José Luis Martín Vázquez y Jairo Samuel Lares. Actúan como integrantes de la mesa electoral de voto no presencial, estando presente el Secretario General de la FEDA, como persona que figura como autorizada en el apartado de correos 13047 contratado. No hay presencia de interventores.

Las personas presentes, de conformidad con lo previsto en las actas y acuerdos electorales dictados en el proceso de la FEDA, acuden a la oficina de correos donde se encuentra el apartado de correos concertado al efecto para la recepción del voto por correo. Dicha oficina de correos (oficina nº 13) está situada en Madrid en la calle Avenida de América nº 3.

Se procede por parte del funcionario de correos a hacer entrega de los votos por correo recibidos en el apartado concertado por la FEDA.

Todos los votos por correo entregados son depositados en una bolsa (en adelante: contenedor) que es precintada a través de un dispositivo de seguridad que habitualmente se emplea para el precintado de todo tipo de sustancias u objetos en procedimientos dotados de las máximas garantías.

Se procede a realizar una fotografía del contenedor, así como otra fotografía del precinto empleado (el cual tiene el código: F291297) Se adjuntan imágenes:

El contenedor debidamente precintado es trasladado a la sede de la FEDA, por ser el lugar donde se llevará a cabo la jornada electoral del 2 de noviembre de 2024. El contenedor precintado queda depositado en un armario con llave, siendo entregada la llave de cierre a quien es presidente de la mesa electoral del voto no presencial, por ser el de mayor edad de sus integrantes.

Se establece que el 2 de noviembre de 2024, finalizado el escrutinio de voto presencial en la sede de la FEDA, se procederá por la mesa electoral de voto por correo a retirar el contenedor del armario y al desprecintado del contenedor, verificando que el mismo no presenta ningún tipo de manipulación o alteración, para lo cual procederán a la rotura del precinto con el código de seguridad arriba indicado.

Siendo las 19:50 horas, se procede a la firma del presente acta por parte de las personas que integran la mesa electoral de voto no presencial.



Imágenes del contenedor precintado:

